

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de Vasos Térmicos
para el Registro Inmobiliario**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2023-041

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **ADQUISICIÓN DE VASOS TÉRMICOS PARA EL REGISTRO INMOBILIARIO**, bajo la modalidad de **Compra simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de vasos térmicos para los colaboradores de la institución con el objetivo de reforzar la marca en nuestro público interno.

3. Normas aplicables


El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de el/los bienes/es proviene del presupuesto del Registro Inmobiliario 2023.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Vasos Térmicos	15		<ul style="list-style-type: none">• Vaso térmico con interior de acero inoxidable de 20 oz con doble pared.• Que aguarde temperaturas frías o calientes por 8 horas.• Color blanco.• Tapa deslizante de plástico transparente con cierre de rosca, anillo de silicona antigoteo y dosificador de seguridad.• Presentados con caja individual.• Diseño como muestra la imagen y logo full color en vertical a una cara del termo. <p>Pantones institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Azul:2175 c• Rojo: 032 c	

6. Entrega de Muestras

Se deben entregar modelos de productos similares a fin de evaluar material, color y calidad de los mismos.

Nota importante: Luego de la adjudicación y previo a la producción y entrega de todos los productos, el ganador debe entregar una muestra de los productos terminados a fin de que se pueda validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los mismos.

7. Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso para demostrar el cumplimiento de los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad Cumple/No Cumple.

7.1 Documentación credenciales

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** del bien ofertado debe incluir la descripción detallada del bien que permitan validar los **requisitos establecidos en el numeral 5** del presente documento.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- e. **Dos cartas de recomendación** de clientes anteriores.
- f. **Catálogo de productos.**
- g. **Entrega de modelos de productos similares.**

7.3 Documentación económica

- h. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad de la oferta.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del o los bienes ofertados. La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados y tenga el menor precio.
- **Condiciones de entrega**
- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser entregados en su totalidad, en periodo no mayor a 30 días calendarios, contado a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.
- **Forma de entrega:** De manera total o parcial.

9. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes objeto de la compra. La factura será emitida a nombre del Registro inmobiliario, bajo el RNC No. 4-24- 00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

Crédito mínimo 30 días

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

10. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico lvinicio@ri.gob.do** hasta el día **01 de noviembre del 2023.**

11. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** lvinicio@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4009
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio